

CONSULTORES ELECTROACÚSTICOS, S.L.
Pedro Alberdi Barcenilla
Bº Elizalde, 25, pab.10
48213 IZURTZA

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6 apartado g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que regula el procedimiento abierto simplificado, documento Pedro Alberdi Barcenilla, representante legal de CONSULTORES ELECTROACÚSTICOS, S.L. acepta la resolución de la adjudicación del expediente de contratación número 2505MS06, a su favor, y se compromete a llevar a cabo la ejecución del Contrato con estricta sujeción a las condiciones que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el pliego de prescripciones técnicas y a las condiciones de su propia oferta, documentos en los cuales se determina y detalla el objeto del Contrato, y que acepta plenamente, y de los cuales deja constancia firmando el presente documento.

Pedro Alberdi Barcenilla
representante legal

